

Bogotá, D.C. 9 de febrero de 2024

Señor
Petionario

REFERENCIA:	CSR2.2024.04230.S
TEMA:	Anónimo
SUBTEMA:	Histórico Vehicular

Cordial saludo,

En respuesta a un requerimiento anónimo allegado mediante el formulario de PQRSDf de la página web del RUNT, mediante el cual indica: que compró un histórico vehicular, pero no le llegó al correo, la Concesión RUNT 2.0 S.A.S le responde lo siguiente:

Se realizan las verificaciones correspondientes en la base de datos y se encuentra que el documento fue enviado al correo electrónico Garavitoaguilera798@gmail.com por lo que sugerimos validar también su correo en la lista de "No deseados", No obstante, adjuntamos el documento.

Placa: JHZ99
Solicitud: 1632295

Para descargar este documento en la página web de RUNT, debe ingresar el número de solicitud y la placa y, debe tener habilitadas las ventanas emergentes: - Por Internet Explorer Aparecerá en la parte inferior de la pantalla "Internet Explorer bloqueó un elemento emergente de *.runt.com.co". Seleccione la opción de "Opciones para este sitio", posteriormente elija la opción de "Permitir Siempre". - Por Mozilla Firefox Aparecerá en la parte superior de la pantalla "Firefox ha impedido que este sitio abriera una ventana emergente". Seleccione la opción "Opciones", posteriormente elija la opción "Permitir ventanas emergentes para www.runt.gov.co". - Por Google Chrome Aparecerá en la parte superior de la pantalla "Ventana emergente bloqueada". Haga clic sobre el botón, posteriormente seleccione la opción "Permitir siempre pop-ups de http://www.runt.gov.co" y finalmente el botón "Listo".

Esta respuesta se había brindado con el radicado RUNT CSR2.2024.03660.S.

Cordialmente,



Av. Calle 26 No. 59 – 41/65
Edificio Cámara Colombiana
de la Infraestructura (CCI) Oficina 405.
Bogotá- Colombia



RUNT
CSR2.2024.04230.S

PBX: (+57) 601 587 0400
www.runt.gov.co

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 N°59-41/65. Oficina 405
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
concesionrunt2.0@runt.com.co
Bogotá D.C - Colombia
www.runt.gov.co

